



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Con fecha 22 de agosto del presente año y mediante resolución numero 281 he procedido a realizar delegación de funciones en el primer teniente de Alcalde don Vicente Piñas Sen, al ausentarme de la localidad durante los días 26 al 31 de agosto ambos inclusive, (desde las 24:00 horas del día 26 hasta las 24:00 horas del día 31 de agosto) comprendiendo esta delegación la totalidad de las funciones que actualmente ostento y con tanta amplitud como en derecho proceda.

En la presente delegación quedan incluidas tanto la facultad de dirigir todos los servicios, como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace publico para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Almorox 22 de agosto de 2017.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º 1.-4279